



Asunto: **Incoación del expediente de contratación**

Tipo de contrato: Suministros

Procedimiento: Abierto, armonizado

Número de expediente CELLS: 23/24

Título: Suministro de dos (2) prototipos de cámaras de vacío para la mejora del anillo de almacenamiento del Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea – Next Generation EU - Aplicación presupuestaria 28.50.460D.74903

Vista la Solicitud de contratación presentada por jefe de la División de Aceleradores del CELLS, en fecha 31 de julio de 2024.

Vista la memoria del expediente, de fecha 6 de agosto de 2024 en la que se incluye la necesidad e idoneidad de proceder a dicha contratación.

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la facultad recogida en el artículo 15.1 j) de los Estatutos del CELLS, publicados en el BOE núm. 66, de fecha 16 de marzo de 2018, me corresponde la firma de la presente Resolución, dada mi calidad de Directora del CELLS, cargo que me fue otorgado por Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 15 de junio de 2012.

RESUELVO:

Único.

Proceder a la **incoación del expediente de contratación** identificado en el encabezamiento, por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto armonizado, de acuerdo con las características detalladas en la memoria del expediente.

Signatura

Caterina Biscari
Directora

Original signat per:

Caterina Biscari
Consorti per a la Construcció, Equipament i Explotació del
Laboratori de Llum Sincrotró - CIF Q0801209H
Signatura realitzada en data 06/08/2024 10:09:36+02:00